



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 404

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión celebrada el martes, 21 de febrero de 1989

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del señor Montesinos García (Grupo Parlamentario de Coalición Popular) sobre devolución de las subvenciones anticipadas que concede el Ministerio de Cultura a películas españolas («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001191).
- Del mismo señor Diputado, sobre películas que recibieron subvenciones automáticas o anticipadas por un importe superior a su coste a 30-4-88 («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001192).
- Del señor Cholbi Diego (Grupo Parlamentario de Coalición Popular) sobre papel de la televisión pública en la política cultural («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001194).

Preguntas de la señora Banzo Amat (Grupo Parlamentario de Coalición Popular):

- Sobre coste anual del acuerdo entre el Reino de España y Favorita Trustees Limited para la instalación provisional de la Colección Thyssen en España («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001195).
- Sobre presupuesto anual que se destinará a la seguridad de las obras de la Colección Thyssen, a instalar en el Palacio de Villahermosa («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001201).
- Sobre selección del arquitecto responsable de las obras a realizar en los Palacios de Villahermosa y Pedralbes

- para la instalación de las obras de la Colección Thyssen («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001200).
- Sobre financiación de los gastos a realizar por el Estado español en 1989 para la instalación en España de la Colección Thyssen («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001199).
 - Sobre importe de los gastos a realizar por el Estado español en 1989, según el acuerdo firmado con la Favorita Trustees Limited («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001198).
 - Sobre proyecto de presupuesto de la obra en el Palacio de Pedralbes de Barcelona para la instalación de la Colección Thyssen («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001197).
 - Sobre proyecto de presupuesto de la obra en el Palacio de Villahermosa de Madrid para la instalación de la Colección Thyssen («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001196).
 - Sobre ampliación de las instalaciones del Museo de El Prado de Madrid para incrementar el número de obras expuestas («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001207).
 - Sobre plantilla de restauradores que garantizarán la conservación de las obras de la Colección Thyssen, depositadas en el Palacio de Pedralbes de Barcelona («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001206).
 - Sobre plantilla de restauradores que garantizarán la conservación de las obras de la Colección Thyssen, depositadas en el Palacio de Villahermosa de Madrid («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001205).
 - Sobre presupuesto anual de gastos de personal que se destinará a la restauración de las obras de la Colección Thyssen que se instalarán en el Palacio de Pedralbes de Barcelona («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001204).
 - Sobre presupuesto anual de gastos de personal que se destinará a la restauración de las obras de la Colección Thyssen que se instalarán en el Palacio de Villahermosa de Madrid («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001203).
 - Sobre presupuesto anual que se destinará a la seguridad de las obras de la Colección Thyssen, a instalar en el Palacio de Pedralbes («B. O. C. G.» número 282, Serie D) (número de expediente 181/001202).

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR MONTESINOS GARCIA (CP), SOBRE DEVOLUCION DE LAS SUBVENCIONES ANTICIPADAS QUE CONCEDE EL MINISTERIO DE CULTURA A PELICULAS ESPAÑOLAS**
- **DEL SEÑOR MONTESINOS GARCIA (CP), SOBRE PELICULAS QUE RECIBIERON SUBVENCIONES AUTOMATICAS O ANTICIPADAS POR UN IMPORTE SUPERIOR A SU COSTE A 30-4-88**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión, en la que vamos a dar cumplimiento al orden del día de todas las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Si les parece oportuno y no tienen inconveniente, podemos agrupar las intervenciones de manera que, si es tan amable el señor Montesinos, podría formular la pregunta que en el orden del día es la primera unida a la ter-

cera, si le parece bien. Después intervendría el señor Cholbi y luego la intervención conjunta de la señora Banzo, si les parece oportuno.

Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Señor Subsecretario, voy a pedirle el favor de cambiar el sistema, con la anuencia de nuestro Presidente de la Comisión, en el sentido de obtener información más que de hacer crítica del pasado. El 13 de diciembre queda ya muy lejos; entonces era una situación absolutamente distinta a la que ahora se plantea.

Entendemos que la política llevada para el cine en el Ministerio de Cultura no ha sido una política buena. El propio Ministro reconocía en su intervención en el Pleno, a pregunta oral que este Diputado le hacía que, efectivamente, no había sido una buena política; las subvenciones anticipadas habían funcionado de distinta forma a la que se pretendía; la propia directiva de la Comunidad Económica Europea aconsejaba al Ministerio de Cultura variar su política de cine, puesto que la política mantenida hasta el momento no era la conveniente para el desarrollo del cine europeo; se premiaban películas, se subvencionaban películas y se añadían incluso contratos con

Televisión Española, que no se le escapa a nadie que son contratos que priman o premian películas de tipo muy especial en aquella época, como fue el caso por ejemplo de «Werther», con un contrato de muy elevada cuantía, y que mejoraba sus posibles derechos de taquilla, aunque no fueran de taquilla. Todo aquel pasado vamos a darlo, en cierto sentido, no por olvidado, pero sí fuera del contexto de la actualidad.

En consecuencia, las dos preguntas las vamos a enfocar, con permiso del señor Presidente y con su interés también porque tengamos conocimiento de cómo va a funcionar el Ministerio de Cultura, en este aspecto de la cinematografía española, desde el punto de vista de qué va a suceder a partir del primero de enero de 1989.

Las preguntas, como usted conoce, dirigidas al señor Ministro son: ¿Qué películas recibieron subvenciones automáticas o anticipadas por un importe superior a su coste a 30 de abril de 1988? Y, por otra parte, la siguiente pregunta era: ¿Podríamos conocer qué solución tiene previsto adoptar el señor Ministro para conseguir la devolución, en un período de tiempo razonable, de las subvenciones anticipadas que concede el Ministerio de Cultura a películas españolas? La motivación de esta segunda pregunta era evidente que estaba dada por, digamos, la morosidad o la quiebra, hablando en términos mercantiles, de algunas de estas películas de cara al Ministerio.

El señor Ministro hablaba, en una comparecencia o en una pregunta oral en el Pleno, de que ése era un dinero circulante, pero es un dinero circulante que no tiene retorno, porque en la mayoría de los casos —y podría citar las cifras ahora de todas ellas, incluso si es necesario, luego se lo facilitaría— las cifras de devoluciones habidas por el Ministerio son mínimas. Las cuantías prestadas son las previstas con arreglo a los Presupuestos del Estado, pero las devoluciones no han ido por el camino en que alegremente fueron en su día los préstamos.

En consecuencia, señor Subsecretario, éstas son mis preguntas y éste el deseo de mi Grupo: conocer cuál es la política que se va a seguir en lo sucesivo, haciendo referencia la primera pregunta que le formulaba a la situación del pasado y las devoluciones habidas hasta el año 1988, porque tenemos constancia hasta el año 1987 y no de 1988. Y lo que tenemos hasta 1987 no es nada bueno.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Satrústegui tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Satrústegui Gil-Delgado): Las dos preguntas se refieren a aspectos concretos del mecanismo del otorgamiento de subvenciones para la producción cinematográfica. Son aspectos concretos, aunque tal vez no sean los centrales de ese mecanismo, pero no quiero dejar de referirme a ellos para intentar responder a la pregunta.

En estricto sentido, por lo que se refiere al problema de las devoluciones, se podría decir que el tema no se plantea, porque lo que el decreto del año 1983 configura es un sistema de subvenciones anticipadas, no de préstamos a interés cero, sino de subvenciones anticipadas.

¿Esas subvenciones que se anticipan y que se dan antes de la producción de la película, para la producción de la misma, no deben ser tenidas en cuenta, dentro del resto del mecanismo del decreto, el de las llamadas subvenciones automáticas? No. Sí se tienen en cuenta en el siguiente sentido: las subvenciones automáticas se dan descontando el importe de las subvenciones anticipadas en aquellos casos en que éstas hayan existido. Por tanto, no hay un mecanismo de devolución previsto en ese decreto y, por consiguiente, ninguna devolución de las subvenciones anticipadas se ha producido, ni en rigor podía producirse porque no eran préstamos a interés cero, sino realmente subvenciones. Lo que sí es cierto es que esas subvenciones se toman en consideración para minorar el importe de las subvenciones automáticas, las cuales se determinan en función del rendimiento de taquilla. En principio, un 15 por ciento, que puede ser incrementado en las películas de especial calidad y de aquellas que tienen un presupuesto mayor con un porcentaje suplementario. Esta es la situación en ese primer caso.

La segunda pregunta tiene relación con este mecanismo, ya que también se centra en la determinación de las subvenciones automáticas. El límite a estas subvenciones es el del coste reconocido de la película en el decreto de 1983. Ninguna película debe tener más subvención automática que el importe de su coste reconocido. No obstante, comoquiera que la subvención automática se determina en función de porcentajes que, como antes hemos dicho, son variables sobre el rendimiento de taquilla, también prevé el decreto que en algunos casos, por aplicación de esos porcentajes, pudiera darse el caso de que se generara un montante, en función de la subvención automática, mayor que el coste reconocido de la película.

¿Qué es lo que ocurre con lo que se refiere a la regla del pago? Al productor no se le puede pagar más que la cantidad que alcance hasta el coste reconocido de la película. No obstante, el decreto también prevé que se genera una expectativa de subvención, un derecho a la subvención a ese mismo productor para sucesivas películas y siempre que esa subvención para la producción de sucesivas películas no supere el 50 por ciento del coste a las mismas. Esta situación no se ha producido muchas veces porque hace falta que una película tenga un éxito comercial en salas muy grandes para que, por aplicación de esos porcentajes de subvención, se genere un montante superior al del coste reconocido de esa película, aunque en algunos casos se ha producido. Dispongo de la información actualizada de 1988, se la puedo facilitar, aunque es una lista un tanto tediosa de leer. Comprende catorce películas en que se ha dado esta situación y me parece que en diez de ellas ya se ha aplicado ese excedente a la producción de nuevas películas.

Por consiguiente, en función del éxito comercial muy grande de una determinada película, su productor atrae para sí el derecho a recibir una subvención anticipada para una película posterior. Eso es lo único que hay en estos casos, que, como digo, son los de mayor éxito comercial. Y, aunque parezca paradójico, son los que demuestran el éxito del sistema.

Me parece que ninguna de estas dos cuestiones son realmente las centrales del sistema, sino la existencia de subvenciones anticipadas, la existencia de subvenciones automáticas y, en esto, como S. S. sabe, existe por parte del Ministerio un propósito de reforma, que se materializa en los trabajos, ya muy avanzados, de los cuales no estoy en condiciones de dar hoy la información que desearía facilitarle. Si le puedo asegurar que el horizonte de esa reforma es, por un lado, la adaptación del esquema de ayudas al cine español, que debe mantenerse, a lo que es la política que mantiene la Comisión de las Comunidades Europeas. Insisto en que se trata de adaptar, no de suprimir, ya que en un sistema de ayudas a la cinematografía nacional existe en la mayor parte de los países de la Comunidad Europea y no hay ninguna razón para que se desmonte el sistema de ayuda español. Este sistema de ayuda financiera, directa, del Estado a los productores debe mantenerse. Ahora bien, de la mejor manera, para que se obtengan óptimos resultados.

Por otro lado, está el propósito declarado por el señor Ministro en repetidas ocasiones de garantizar una pluralidad de fuentes de financiación para la cinematografía, de hacer que los productores asuman unas mayores cuotas de riesgo, de introducir mecanismos de financiación de tipo crediticio con mayor importancia y efectividad que hasta la fecha.

Si me permite S. S., sin entrar en los detalles de regulación de las subvenciones —que, insisto, no estoy en condiciones de informar—, lo que sí puedo asegurar es que el trabajo está muy avanzado y el Ministro seguramente dará pronto una información sobre ello, aunque después de haber contrastado estos textos con el sector, ya que, como es evidente, se trata de un texto reglamentario y su contenido debe ser consultado con todas las asociaciones que forman el sector cinematográfico, pero se trata de obtener, en general, una política que no se va a centrar exclusivamente en las subvenciones, ya que muchas veces lo más importante de esta nueva fase será no sólo los mecanismos de corrección en cuanto al procedimiento del otorgamiento de las subvenciones, sino el acompañamiento de esta política por otro sistema, como crediticia, de fomento, de impulso a la asunción de un mayor riesgo, etcétera, buscando una pluralidad de fuentes de financiación para la cinematografía.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Montesinos tiene la palabra.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Indudablemente, se confirma que la intención es buena. Hay un refrán español que dice que el infierno está lleno de buenas intenciones. Esperamos que en este caso no se produzca esta situación. Al contrario.

Usted hablaba ahora mismo de las películas que reciben una calificación previa para que el director o productor obtenga la subvención siguiente, de acuerdo con el rendimiento económico que en su día tuvo la película anterior. Hablaba de 18 películas. Yo tengo una relación muestreada, sin intención, porque en ella hay buenos re-

sultados, muy mediocres resultados y malos resultados. Esas películas se referían concretamente a «Redondela», «Terrorista», «La playa de los perros», «Apache Kid», «Adela», «Madrid», «A los cuatro vientos» y «Asignatura aprobada». Esas películas recibieron subvenciones anticipadas por valor de 304 millones de pesetas y a fecha de agosto de 1987 —por eso preguntaba la fecha de agosto de 1988— tenían de recaudación 70 millones de pesetas. El 15 por ciento es fácil de sacar: diez millones, aproximadamente, de recuperación de los 304 millones.

Es probable que durante el año 1988 esas películas hayan mejorado su situación de recaudación, y es indudable también. Lo que no veo tan claro —a pesar de haber dicho como forma gramatical que es indudable también— es que sea tan indudable como parece, porque muchas de estas películas cayeron de las carteleras comerciales tiempo ha y durante el año 1988 tampoco son películas que se les haya visto pasar en las salas comerciales.

Esto es lo que nos ha preocupado durante toda la etapa anterior del funcionamiento del Ministerio de Cultura en cuanto al cine, porque, como incluso sus propios títulos indican, no son películas que demuestren un gran interés de lo que supone bella arte en el cine, ni son películas que demuestren su gran interés comercial, pues sin hacer broma ni burla de los propios títulos ni de los contenidos, muchas de ellas son lo que se ha conocido con el nombre de «spaguetti western», que en este caso sería la «paella western» o algo por el estilo.

Lo que es cierto es que esa política no ha sido buena. Me alegra infinito oír que vamos a actuar como pide la Comunidad Económica Europea que se actúe en este terreno. Efectivamente, el cine español no tiene que ser menos que el cine francés o que el cine italiano, que reciben sus subvenciones, mejor o peor entregadas. Nuestro modelo tiene que ser el de los mejores Estados, el que hace mejor subvención a su propio cine, que es cine a la vez de producción de figuras, de directores o de actores, que en el propio cine español sean luego capaces de no precisar subvenciones anticipadas.

Hay una cuestión que habría que entender. Hemos hablado del cine como bella arte y podría pensarse también en el cine como industria. Y ¿qué pasaría si el Estado español tuviera que dar subvenciones anticipadas a cualquier fabricante de zapatos que va a fabricar pensando en la exportación? Como industria resultaría que el papá Estado tendría que cubrir el 50 por ciento de los presupuestos de todas esas industrias.

Aquí lo que se busca es al componente artística, la componente cultural, no se concede la subvención porque se trate de una industria. En consecuencia, nosotros esperamos de la categoría intelectual del señor Ministro y ¿por qué no decirlo? del señor Subsecretario, que con ese Ministro podrá trabajar en muchas mejores condiciones, que se deduzca en lo sucesivo de sus actuaciones un mayor interés por esa cultura de la que hemos hablado, por esas bellas artes, de las cuales la cinematografía se decía que era el séptimo arte. Hasta ahora, por desgracia, no podemos hablar así.

Respecto a otra cuestión, entendemos que el Ministerio

de Cultura también debería tener en cuenta, en cierto sentido, aunque ya sabemos que Televisión Española es un ente autónomo, y conocer esos contratos que no son taquilla pero que hacen posible el que una mala película pueda llegar a convertirse en un buen negocio, porque con cinco pases en Televisión Española se pueden recibir los millones de pesetas que no se perciben a través de las taquillas, a través del rendimiento de la propia película como obra artística.

En consecuencia, oídas todas sus explicaciones, le agradecería que me hiciera llegar esa lista con la situación de 1988, en cierto modo por comprobar cómo fueron las cosas, ya que tengo los datos hasta 1987, y esperamos que aquellas buenas intenciones de las cuales está empedrado el infierno no sean así en este caso y que el cine español entre en una etapa en que mejore su calidad y obtenga premios, que los va a obtener probablemente ahora, gracias a directores geniales, como Pedro Almodóvar o Garci, que los dos son excepciones que confirman la regla general de cierta mediocridad.

En consecuencia, esperamos esas noticias, con la esperanza, y valga la redundancia, de que las cosas marchen mejor, y ya tendremos oportunidad de conocer el desarrollo de esa nueva política cinematográfica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Satrustegui.

El señor **SATRUSTEGUI GIL-DELGADO**: Gracias, señor Presidente.

Solamente para matizar y aclarar alguna expresión.

Creo que lo que estamos haciendo ahora, como dice S. S., es un intento de revisar cosas que habíamos hecho antes. Por tanto, en un ejercicio en el que el Gobierno revisa parte de la política que el propio Gobierno había iniciado, y me parece bien. Creo que es una actitud inteligente la de, a la vista de los resultados, cambiar las cosas para mejorarlas. Sin embargo, no estaría yo seguro de que fuera justo calificar la anterior política de mala, porque, fíjese S. S. que, a fin de cuentas, lo que se trata de hacer no es la supresión de la anterior política, sino perfeccionarla, por un lado, y acompañarla mejor con otras cosas.

En la anterior política, lo esencial era el otorgamiento de una financiación gratuita del Estado a los productos de películas. Ese elemento esencial estamos dispuestos a mantenerlo, a defenderlo ante la Comisión Europea y a hacer de ello un caballo de batalla. Esa es la clave. La clave es que no se pueden producir, a nuestro entender, películas de una manera general en España sin que el Estado preste algún tipo de apoyo. No quiere esto decir que tiene que dar un apoyo para todas las películas, no quiere decir que el apoyo estatal tiene que ser la parte principal de la financiación de cada película; al contrario, ya sabemos que se pueden hacer películas sin subvención del Estado. Pensamos que cuando el Estado concede una subvención no tiene por qué ser la parte del león, pero, a pesar de todo, creemos que tiene que existir un mecanismo subvencionador. En eso estamos de acuerdo desde 1983 con los franceses y, en general, con los que sostienen una

política de ese tipo. Eso creemos que hay que mantenerlo, porque pensamos que es un elemento bueno y, por tanto, no se puede calificar, a nuestro juicio, de mala toda la política anterior, sino que es una política perfeccionable, revisable, y que debe revisarse para que sea mejor.

En segundo lugar y puestos a matizar alguna expresión, también le puedo asegurar que con mi anterior Ministro trabajé perfectamente, que no tuve dificultad alguna y que, al contrario, guardo el mayor aprecio hacia él, el mayor respeto para su integridad intelectual y para su gran capacidad de trabajo.

Su señoría se ha referido al problema, que yo creo que es cardinal, de si estamos ante una industria o solamente ante un arte, y seguramente la palabra industria resulte un poco pomposa, porque si esto hubiera que hacerlo con todas las industrias ¿qué pasaría? No nos olvidemos, cuando nos ocupamos del campo de la cultura, que hay algunas actividades que se llaman industriales y que, sin embargo, desde hace muchísimos años, desde mucho antes de este Gobierno, siguen dependiendo de las subvenciones públicas, de las subvenciones de los presupuestos públicos. En fin, en general se podría decir que éstas son situaciones excepcionales.

Aquí estamos en un supuesto en donde los costes de producción son considerables y el Estado creo que debe ayudar, sobre todo en razón de la promoción de la vida cultural, de defensa de una cultura propia, de fomento, en general, de la creación artística y de la accesibilidad de la misma para el público. Es decir, en el fondo, por las mismas razones por las que debe ayudar en el campo de la música, de las artes plásticas, del teatro, aunque no cabe olvidar que tanto en este caso como en el campo del libro, a pesar de todo, hay algunos componentes industriales y ciertamente existe alguna posibilidad de que se desarrolle con autonomía —y creemos que esto puede irse produciendo— la actividad cinematográfica y que debe existir de forma creciente un lugar propio para el empresario de cine. Esto es lo que creemos. Creemos que este sector empieza a existir con posibilidades que no dependerán solamente de las subvenciones públicas, aunque éstas deban mantenerse.

Creo que éstas son las principales ideas de la reforma, las que deben modular, por tanto, la manera de dar las subvenciones y la manera de incentivar tipos de financiación nuevos. Yo también espero que en este caso no sean sólo buenas intenciones, sino prácticas y que podamos mostrárselas pronto.

— DEL SEÑOR CHOLBI DIEGO (CP), SOBRE PAPEL DE LA TELEVISION PUBLICA EN LA POLITICA CULTURAL

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cholbi tiene la palabra.

El señor **CHOLBI DIEGO**: Gracias, señor Presidente. Señor Subsecretario, en su día formulé la pregunta de si podríamos saber, en opinión del señor Ministro de Cul-

tura, qué papel le corresponde a la televisión pública española en la política cultural que desarrolla su Ministerio.

Como recordará el señor Subsecretario, los consejeros de Administración del Ente Público Televisión Española del Partido Popular habían denunciado en más de una ocasión la falta de objetividad informativa y la pérdida total del sentido de lo público que cada día ofrecía Televisión Española. Estos señores añadían que se estaba produciendo un deterioro de la imagen de las instituciones democráticas.

Como usted continuará recordando, señor Subsecretario, su Ministro, nuestro Ministro de Cultura, coincidía prácticamente con las apreciaciones de los consejeros de Radiotelevisión cuando hace unos meses en unas declaraciones que tuvieron mucha trascendencia en todos los medios de comunicación, tanto hablados como escritos, él calificaba a Radiotelevisión de un monstruo irracional, no entendiendo que este ente sea tan autónomo y tan metafísico que sólo mande —en aquellos tiempos estaba al frente del ente— la Directora General —repito palabras textuales—, y deseando que Televisión Española fuese más transparente, más democrática, por ser el instrumento fundamental y más directo de la difusión cultural.

Yo, con todo respeto, señorías, quiero recordar las palabras del Rey, que pronunció precisamente en este Congreso durante el discurso conmemorativo del décimo aniversario de la Constitución; entre otras cosas importantes decía que nada sería tan doloroso para nuestro destino como percibir que el Estado pueda dejar de cumplir sus fines al servicio de la sociedad por una falta de entendimiento de sus propias instituciones. Yo personalmente y mi Grupo estamos totalmente de acuerdo con el señor Ministro, al considerar a Televisión Española como un instrumento fundamental y más directo de difusión cultural. Deseo que el Estado pueda cumplir sus fines al servicio de la sociedad con un entendimiento perfecto entre sus instituciones.

Por ello, y al existir ahora un nuevo responsable de Radiotelevisión Española, puede ser un buen momento para que nos planteemos el papel que corresponde a la televisión pública en la política cultural que desarrolla su Ministerio, señor Subsecretario, tanto haciendo reflexiones sobre si la cultura se entiende como un sistema humanístico de valores y referencias para una sociedad basada en la tradición y orientada hacia el futuro, como si se considera una exigencia para la calidad de la vida social. Señor Subsecretario, el problema de la cultura es comunicarla sin devaluarla, porque toda cultura incomunicada es estéril y decadente.

Cuando existe una lógica preocupación por las consecuencias económicas de nuestra plena incorporación a la Comunidad Económica Europea, creo que es pertinente, y en esta ocasión necesario, recordar algunos datos que en el aspecto cultural han ido divulgando los medios de comunicación. Entre ellos cabría señalar que un 20 por ciento del pueblo español es virtualmente analfabeto y un 80 por ciento no ha leído jamás un libro; en segundo lugar, el nivel cultural de los españoles en estos momentos, detectado mediante los exámenes de todos los grados de

enseñanza, se sitúa un poco más por encima de la mitad del nivel europeo; en tercer lugar, también hay que decir que la lectura de periódicos por unidades de población es un tercio de las cifras de Europa; en cuarto lugar, bien la edición de libros es suficiente en cuanto al número de títulos, sin embargo es muy baja en lo que se refiere a la cifra de tirada y de venta; en quinto lugar, por ejemplo, el teatro y la música apenas existen fuera del ámbito de los grandes núcleos de población, es decir, las grandes capitales, y, en sexto lugar, habría que hacer mención a la comunicación cultural de las regiones, ya que se las divide en compartimentos estancos y aparece no pocas veces como hostilidad e incomprensión. En resumen, cunde una fácil interpretación de la cultura como un espectáculo y un rechazo de la cultura como esfuerzo.

Señor Subsecretario, no se trata de hacer un diagnóstico sobre la situación cultural española, no es el momento adecuado, ya que, sin duda, el señor Subsecretario conocerá mucho mejor que yo, sino que se trata de recordar que hay que realizar muchas tareas y que no debemos desaprovechar los medios disponibles, sobre todo cuando son de la importancia que todos reconocemos a la televisión pública española. El Ministerio tiene suficiente cobertura constitucional. No le voy a exponer y a recordar los artículos que amparan lo que estoy señalando, que van desde el artículo 44 pasando por el 50, el 56, 148, 149, podríamos citar muchos más. Pero, aunque no sea oportuno hacer una referencia específica, no está de más que, entre todos, recordemos que en el artículo 44 se establece que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

Al objeto de no cansar a sus señorías quiero finalizar mi intervención con la siguiente reflexión: si todos tienen derecho a la cultura, si el nivel cultural de los españoles es más bajo que europeo, si nuestra plena incorporación a Europa en el aspecto comercial avanza, es imprescindible —entendemos— aprovechar absolutamente todas las posibilidades que pueda ofrecer la televisión pública para llevar a cabo la difusión de la cultura a través de ella, y es necesario e imprescindible una perfecta coordinación entre los poderes públicos, con independencia de las personas que en ese momento en uno o en otro sitio estén representando bien al Ministerio o bien al Ente público Radiotelevisión Española. El contenido cultural, señor Subsecretario, debe aumentar; todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido son pocos e incluso insuficientes. Nosotros esperamos que en esta nueva etapa de dirección de Televisión Española el señor Ministro de Cultura reciba el trato que merece como Ministro y pueda dialogar cuantas veces precise y quiera con el Director General de Radiotelevisión Española, y no tenga que recibir aquellas respuestas de la antigua Directora General que se traducían tan sólo en el silencio. Esperamos y deseamos por parte de nuestro Grupo que en esta nueva etapa encuentren el señor Ministro de Cultura y dicho Ministerio la suficiente armonía y tengan el suficiente entendimiento para que se pueda transmitir a toda la sociedad española unos mensajes de veracidad y de ampliación de la cultura.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Satrústegui Gil-Delgado): Su señoría señala la necesidad de la cooperación entre el Ministerio de Cultura y la televisión. Coincido en ello. El hecho de que el Ministerio de Cultura no tenga competencia alguna en el campo de los medios de comunicación, ni deba tenerla y que, por consiguiente, no tenga ninguna atribución, ni deba tenerla, en el ámbito de gestión del Ente de la Radiotelevisión pública no significa, claro es, que no deba existir una buena cooperación entre las dos entidades. Esto que me parece algo evidente nos resulta todavía más claro si sus señorías consideran la situación actual del desarrollo del campo de la radiodifusión en donde los elementos de una mayor competencia nacional e internacional van a hacer aparición. Cuando ya estamos en presencia de una internacionalización del fenómeno de la televisión sólo por el desarrollo técnico, pero ante una internacionalización que va a ser creciente cuando se adopten las medidas sobre la televisión sin fronteras en la propia Comunidad Europea, y cuando también estamos en presencia de una competencia interna, creciente, a resultas de la política de este Gobierno, que ha regulado la posibilidad de existencia de las televisiones privadas, en ese contexto más plural de la televisión resulta más claro todavía que la televisión pública debe tener una específica función cultural que la caracterice y la distinga entre las demás entidades de televisión con las que concurra.

Para el desarrollo de esa específica función cultural, el Ministerio de Cultura y la Televisión pueden cooperar y, de hecho, así lo hacen. Televisión informa de los acontecimientos de la vida cultural española, de aquellos que produce el Ministerio y de los que no produce, pero ahí están todos los programas musicales de Televisión, se retransmiten las óperas, los grandes conciertos, existe una cooperación en ese sentido. La cooperación no debe limitarse al ámbito de la información, puede extenderse al ámbito de la propuesta de programación, el Ministerio podría llegar a tener alguna vez ideas que presentar y discutir, a lo mejor sería razonable que fueran escuchadas; puede realizarse una cooperación en el ámbito de la producción de programas, de hecho hay algunos ejemplos notables de esto, hay un programa de enseñanza de español para extranjeros, el programa «Multilingua», que ha sido desarrollado merced a la cooperación del Ministerio de Cultura, del de Exteriores y de la Televisión Española y alguna entidad más como la Universidad de Salamanca, y esto es un buen ejemplo de cómo programas de importante contenido cultural pueden producirse conjuntamente.

Puede haber una cooperación adicional muy importante —esto guarda relación con la pregunta que había realizado antes el señor Montesinos— en el campo específico de la producción cinematográfica. Naturalmente existe la posibilidad y la necesidad de incrementar la cooperación entre el esquema de ayudas del Ministerio y el sistema de

participación de la televisión pública en la producción del cine.

La participación de Televisión en la producción del cine es absolutamente indispensable. Aproximadamente la televisión española, como las restantes televisiones europeas, desempeña un protagonismo importantísimo. Coordinar ambas políticas es muy conveniente, no cabe la menor duda, y en este sentido se van a dar pasos notables.

Todavía podría dar algunos otros ejemplos. En definitiva, coincido en señalar que es preciso hacer un esfuerzo en esa dirección. Desde el Ministerio de Cultura, la política cultural conseguiría realmente una eficacia redoblada si estuviera perfectamente coordinada con Televisión. Creo que lo va a estar en muchos aspectos. Estoy absolutamente convencido de que ésa es la posición del nuevo Director General, la posición notoria del Ministro de Cultura, y de que los acuerdos concretos no tardarán en producirse.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cholbi.

El señor **CHOLBI DIEGO**: Señor Subsecretario, gracias por su exposición. Coincidimos con el fenómeno que supone la internacionalización de la televisión y lo que va a representar para nuestro país, así como la competencia interna que va a presentarse próximamente entre la televisión privada y la pública. Todo esto nos lleva a la siguiente conclusión. Resultará todavía mucho más claro y preciso que la televisión pública tenga una orientación más cultural porque tiene que prestarse a ello, y necesita menos de medios económicos, de publicidad, etcétera, y aunque nos costase dinero a los contribuyentes, mientras la calidad de los programas y el nivel cultural se elevase, valdría la pena el empeño.

Quisiera que sus palabras —y no tengo por qué dudar de ellas—, anunciando una cooperación entre el Ministerio de Cultura y Televisión Española, se convirtiesen en realidad. Tanto es así que confío en ellas y en ello. Espero que en un futuro no lejano no haga falta recordarle lo que nos dijo, porque se cumplirá precisamente al pie de la letra esa cooperación en aras de una eficacia y mayor y mejor cultura a través de los medios de Televisión Española.

PREGUNTAS DE LA SEÑORA BANZO AMAT, DE COALICION POPULAR:

- **SOBRE COSTE ANUAL DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y FAVORITA TRUSTEES LIMITED PARA LA INSTALACION PROVISIONAL DE LA COLECCION THYSEN EN ESPAÑA**
- **SOBRE PRESUPUESTO ANUAL QUE SE DESTINARA A LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS DE LA COLECCION THYSEN A INSTALAR EN EL PALACIO DE VILLAHERMOSA**

- **SOBRE SELECCION DEL ARQUITECTO RESPONSABLE DE LAS OBRAS A REALIZAR EN LOS PALACIOS DE VILLAHERMOsa Y PEDRALBES PARA LA INSTALACION DE LAS OBRAS DE LA COLECCION THYSSEN**
- **SOBRE FINANCIACION DE LOS GASTOS A REALIZAR POR EL ESTADO ESPAÑOL EN 1989 PARA LA INSTALACION EN ESPAÑA DE LA COLECCION THYSSEN**
- **SOBRE IMPORTE DE LOS GASTOS A REALIZAR POR EL ESTADO ESPAÑOL EN 1989, SEGUN EL ACUERDO FIRMADO CON LA FAVORITA TRUSTEES LIMITED**
- **SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OBRA EN EL PALACIO DE PEDRALBES DE BARCELONA PARA LA INSTALACION DE LA COLECCION THYSSEN**
- **SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA OBRA EN EL PALACIO DE VILLAHERMOsa DE MADRID PARA LA INSTALACION DE LA COLECCION THYSSEN**
- **SOBRE AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE EL PRADO DE MADRID PARA INCREMENTAR EL NUMERO DE OBRAS EXPUESTAS**
- **SOBRE PLANTILLA DE RESTAURADORES QUE GARANTIZARAN LA CONSERVACION DE LAS OBRAS DE LA COLECCION THYSSEN DEPOSITADAS EN EL PALACIO DE PEDRALBES DE BARCELONA**
- **SOBRE PLANTILLA DE RESTAURADORES QUE GARANTIZARAN LA CONSERVACION DE LAS OBRAS DE LA COLECCION THYSSEN DEPOSITADAS EN EL PALACIO DE VILLAHERMOsa DE MADRID**
- **SOBRE PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE PERSONAL QUE SE DESTINARA A LA RESTAURACION DE LAS OBRAS DE LA COLECCION THYSSEN, QUE SE INSTALARAN EN EL PALACIO DE PEDRALBES DE BARCELONA**
- **SOBRE PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS DE PERSONAL QUE SE DESTINARA A LA RESTAURACION DE LAS OBRAS DE LA COLECCION THYSSEN, QUE SE INSTALARAN EN EL PALACIO DE VILLAHERMOsa DE MADRID**
- **SOBRE PRESUPUESTO ANUAL QUE SE DESTINARA A LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS DE LA COLECCION THYSSEN, A INSTALAR EN EL PALACIO DE PEDRALBES**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Banzo, le doy la palabra para que formule sus preguntas, como dije al principio, de forma unificada en una sola intervención.

La señora **BANZO AMAT**: Gracias, señor Subsecretario por su presencia aquí esta mañana.

El acuerdo firmado entre el Ministerio de Cultura, por parte del Gobierno y el Barón Thyssen el 20 de diciembre en Madrid, consta de 19 capítulos, en los que se recoge con gran detalle las obligaciones de las partes firmantes para instalar en España, bajo la fórmula de préstamo, una parte importante de la colección Thyssen, considerada por otra parte como la segunda colección de obras de arte del mundo, tras la de la reina de Inglaterra.

Consideramos como muy positiva la cesión en préstamo de 775 cuadros de máxima importancia de esta colección Thyssen, por un período de 9 años. Por ello, vaya por delante nuestra felicitación al Gobierno y a todas aquellas personas que hayan colaborado en este acuerdo.

Sin embargo, atendiendo al ruego del señor Presidente, al entender que las preguntas buscan sobre todo información, resaltando las necesidades de seguridad, mantenimiento y especiales condiciones de gestión que la familia Thyssen ha exigido para depositar las obras en España, es por lo que considero que se deben hacer todas las preguntas en bloque, ya que todas tienen el mismo denominador común.

Señor Subsecretario, espero que la información que nos aporte esta mañana sea la que merece la importancia de esta colección prestada a España y la que merece, por otra parte, el sistema museístico español.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Satrustegui.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Satrustegui Gil-Delgado): Las preguntas que S. S. me ha formulado se refieren en buena parte a los aspectos presupuestarios.

En relación con ello el Gobierno pretende enviar a las Cortes próximamente la petición de un crédito extraordinario por importe de 9.000 millones de pesetas, que es exactamente la cantidad comprometida en este contrato con el propietario de las obras. Ese crédito está destinado a dotar a la Fundación Thyssen-Bornemisza, creada por el Estado español y el barón Thyssen, de esta cantidad con la que hacer frente a todas las responsabilidades.

Las responsabilidades de la Fundación son: la conservación de las obras, mantenimiento de las mismas y también la realización de los trabajos de acondicionamiento del palacio de Villahermosa para su función de museo.

En aras de la claridad, esquemáticamente, diré que a esos 9.000 millones la aplicación que se pretende dar es la siguiente. Dos mil millones, aproximadamente, se destinarán a los trabajos que hay que realizar para acondicionar el Palacio de Villahermosa para convertirlo en museo. Esos trabajos, en estricto sentido, habría habido que hacerlos de todas formas si el palacio hubiera seguido adscrito al Museo del Prado para sus necesidades de am-

pliación. Seis mil millones se destinarán a pagar a los propietarios de las obras la compensación de cinco millones de dólares anuales, incrementado en el índice de inflación de los Estados Unidos que se prevé como compensación. Por tanto, esos 6.000 millones servirán para realizar una inversión de capital —hay distintas modalidades en estudio—, con ese capital se pagará anualmente 5 millones de dólares a los propietarios durante el período del préstamo. Los mil millones restantes son un margen de seguridad para atender a posibles desajustes en las previsiones sobre ingresos y gastos ordinarios de la Fundación.

En lo referido a este apartado, la previsión sobre la que se ha trabajado de los ingresos del museo ha sido la de que sean suficientes para equilibrar sus gastos. Los ingresos serán los derivados de las entradas —se trata de una fundación privada, no sujeta a la normativa de los museos públicos—, de la cafetería, de la librería, y todo ello será suficiente, creemos, para mantener los gastos ordinarios de la Fundación. Si en algún caso se produjera algún desajuste tenemos un margen de 1.000 millones de pesetas, incluidos dentro del crédito extraordinario, como ya le dije, que serán suficientes para equilibrar la situación.

Esencialmente, creo que esa información contesta a todas las preguntas relativas a los aspectos presupuestarios de la operación, que, insisto, no se presentará periódicamente dentro de los Presupuestos Generales, por supuesto, sino que se efectúa de una vez por todas con un crédito extraordinario con el que se dota un patrimonio de una fundación. Se ha escogido este modelo de financiación por considerarlo más adecuado a las propias características de la operación y también por ofrecer mayores garantías de poder atender el pago de la compensación anual. Esta compensación está formulada en dólares y conviene tener una inversión en dólares y evitar cualquier riesgo de cambio. Es una razón técnica, pero muy importante.

Otras preguntas se refieren a los aspectos presupuestarios anuales sobre plantillas de restauradores, gastos de personal, etcétera. Esto es muy prematuro. La Fundación, que está constituyéndose, no ha hecho aún los presupuestos para cuando estén las obras aquí. Trabajaré con el régimen económico-financiero de todas las fundaciones y museos para diseñar sus presupuestos anuales, considerando todos los gastos de personal, los generales y lógicamente también las previsiones de ingreso derivadas de los factores que antes he mencionado. No cabe, por tanto, hablar de presupuestos, pero sí, en cambio, le puedo decir que, con la ayuda de una firma de auditoría bien conocida, la Peak Marwick, hicimos algunas estimaciones, para ver si eran realistas los equilibrios financieros que considerábamos. En términos generales, respecto a sus preguntas sobre cuántos conservadores, restauradores, vigilantes, etcétera, no le puedo dar ninguna contestación firme, pero sí orientadora. Naturalmente, pensamos que tiene que haber conservadores y es notorio que don José Manuel Pita Andrade, ex director del Museo del Prado, ha sido designado conservador jefe, que a lo mejor tendrá algún conservador adjunto y que habrá, lógicamente, una

plantilla de vigilantes. Inicialmente tenemos prevista una cifra de 45, pero eso es una estimación; en su día la Fundación verá lo que se necesita.

Se habla también de gastos de restauración y nos parece absolutamente prematuro hablar de ellos. En principio, es una colección que no necesita realizar grandes gastos de restauración, ya que está en muy buenas condiciones, pero en los cuadros siempre hace falta realizar restauraciones y tratamientos periódicos. Se prevé que haya un restaurador en la Fundación. En fin, éstas son previsiones, no son contenidos de un presupuesto aprobado por la Fundación, por el simple hecho de que la Fundación todavía no tiene las obras y, por tanto, no está ejerciendo sus responsabilidades de mantenimiento y cuidado de las mismas.

El esquema es claro: se ha optado por no mantener el presupuesto de ese museo conectado al presupuesto del Estado. Se ha optado por crear una persona jurídica nueva, que es la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, creada por el Estado y el barón Thyssen; por dotar a esa Fundación de un patrimonio de 9.000 millones de pesetas, que tienen el destino que he dicho antes: 6.000 millones para asegurar un capital para pagar la compensación anual estipulada; 2.000 millones, aproximadamente, para obras y primera instalación; y 1.000 millones como un margen de seguridad para corregir cualquier desequilibrio en nuestras previsiones de ingresos y gastos. Previsiones que, hoy por hoy y tal como las tenemos realizadas, sus gastos ordinarios; si no, hay ese margen de previsión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Banzo, tiene la palabra.

La señora **BANZO AMAT**: Muchas gracias, señor Subsecretario, pero lamento que su información haya sido tan corta. Me temo que si al barón Thyssen se le hubiera planteado el acuerdo en los términos manifestados en su información —que yo esperaba muchísimo más exhaustiva por parte del Ministerio— se lo hubiera pensado muy mucho.

El acuerdo, como usted sabe muy bien, es exhaustivo y en él se indica claramente la altísima preocupación que tiene el barón Thyssen y su familia por el adecuado mantenimiento de las obras cedidas, controlando con todo lujo de detalles tanto las obras a realizar en el palacio de Villahermosa como las condiciones de traslado e instalaciones, incluso llegando a especificarse las condiciones técnicas para garantizar la adecuada conservación de las obras. El acuerdo —y usted lo sabe— establece rigurosos controles para garantizar la conservación de los cuadros y exige un conjunto de actividades culturales en torno a la colección, con objeto de conseguir su divulgación.

El documento firmado por las partes, con gran detalle, establece las condiciones de entrega, embalaje, transporte y protección de la colección una vez instalada en el territorio español, especificándose con todo lujo de detalles las condiciones ambientales que deberá reunir la instalación de los cuadros, las condiciones de seguridad de

los mismos, así como los distintos trabajos, con informes periódicos sobre el estado de cada uno de ellos, que garantice su correcta conservación.

En otra parte del acuerdo incluso se establece la obligatoriedad por parte del prestatario de procurar que la fundación española, periódicamente, remita al prestamista un programa de actividades en torno a los locales en donde está instalada la colección, así como que dé cuenta de los programas de exposición y préstamo de los cuadros objeto del mismo. El prestamista, señor Subsecretario, reúne importantes competencias como titular de la colección, hasta el punto de exigir el nombramiento de un director gerente y un conservador jefe que garantice la correcta administración, el primero, y el adecuado mantenimiento y conservación de la colección, el segundo. Asimismo, exige, con un calendario preciso, la designación de un arquitecto restaurador que dirija el proyecto de restauración del museo, aun cuando el coste de las obras corre por cuenta del prestatario. El prestamista se reserva, asimismo, el derecho de sustituir hasta el 5 por ciento de los cuadros de la colección en cualquier momento, así como el derecho a dar conformidad a la plática de préstamos de los cuadros que la integran. Por otra parte, hay detalles más concretos en los que incluso el prestamista aconseja al Estado español, en un consejo un tanto estricto, la forma de colgar los cuadros, el modo en que han de ser observados por el vigilante, y exige que los cuadros sean todos ellos vistos por un guarda.

Señor Subsecretario, yo verdaderamente esperaba que su información fuera más exhaustiva. Quizá ha sido un fallo mío, por intentar abreviar el trámite, no especificarle las trece preguntas. Usted, aparte de que no me ha dicho nada de Pedralbes y no me ha especificado cuáles eran las obras para adecuar el palacio de Villahermosa, que yo le he pedido concretamente, tampoco nos ha dicho unos planteamientos de los gastos y de los costes económicos que a mí me hubiera gustado conocer. Por ejemplo, el coste económico del asesoramiento jurídico que ha llevado los trámites del acuerdo y una serie de gastos que usted se ha dejado en el tintero. Lo que yo creo que es evidente es que la dotación económica para la adecuada atención de los 755 cuadros supera con creces el total de créditos que se destinan anualmente a la atención, por ejemplo, del Museo del Prado, que, según los datos obtenidos, tiene más de 4.000 pinturas, 600 esculturas, 5.000 dibujos, 8.000 grabados y 800 piezas de orfebrería.

Señor Subsecretario, le repito que no quiero herir susceptibilidades de nadie. Vaya por delante la felicitación reiterada de mi Grupo y de esta Diputada hacia las personas que han conseguido el acuerdo. Lo que pretendemos es que no exista un agravio comparativo con el resto de la cultura y de los museos españoles. Usted, señor Subsecretario, no me ha contestado nada a la pregunta en la que yo le planteo el tema del arquitecto; arquitecto, por otra parte, que el prestamista dejó bien claro en el acuerdo que habría un periodo de cinco días para el nombramiento del arquitecto, que él supervisaría, después fija 60 días para la presentación del anteproyecto y después un plazo de 120 días para presentar el proyecto definitivo.

Yo le preguntaba qué criterios objetivos ha seguido el Ministerio para la elección de este arquitecto porque considero que, aparte de la remuneración económica que pueda obtener este profesional, el hacer un proyecto de esta categoría supone un respaldarazo a su carrera profesional. Otra de las preguntas que yo le hacía era qué va a pasar con las obras que hay en los fondos del Museo del Prado. Usted sabe que hay alrededor de 3.000 obras, algunas de primer nivel, que, aparte de ser casi un secuestro de la cultura occidental el tenerlas en los fondos, que el Director del Museo del Prado en reiteradas ocasiones ha manifestado al Ministerio y a los organismos pertinentes de airear esas obras, esas obras corren serio peligro de deterioro. El Museo del Prado iba a colocar todas esas obras en el palacio de Villahermosa, como usted sabe, para lo cual había destinado en los últimos años una asignación periódica para la compra del palacio. ¿Qué va a pasar ahora con esas obras y con esa asignación que se había ido dando por el organismo autónomo del Museo del Prado?

Y no quiero entrar, como le digo, en cuestiones más numéricas y más concretas, como son la situación de los restauradores, la situación de la conservación de los cuadros en todo el sistema museístico español, los sistemas de seguridad, porque nosotros, desde mi Grupo, estamos ya cansados de reiterar las serias deficiencias que tiene el sistema museístico español. Nos parece que si ustedes, en el acuerdo con el barón Thyssen, han acordado una serie de detalles para que su colección esté perfectamente conservada y asegurada, se debe hacer lo mismo —y creo que así lo debe entender el Ministerio— con el resto de los cuadros españoles que usted ya sabe que no desmerecen en nada a los 775 cuadros de la colección Thyssen.

Usted me acaba de decir que probablemente se tenga un restaurador, y el Museo Español de Arte Contemporáneo, con un montón de obras, tiene un solo restaurador, y el presupuesto de restauración en España —usted lo sabe— es muy limitado. Por aquí tengo las cifras e incluso podría dárselas. El Museo Nacional del Prado tiene un presupuesto para restauración de aproximadamente 37 millones de pesetas, para un total de 20 personas. Y, por ejemplo, como le decía, el Museo Español de Arte Contemporáneo, con más de 10.000 piezas depositadas y 3.000 metros cuadrados de salas de exposición permanente y 1.700 metros cuadrados de almacenes y fondos, contaba con un solo restaurador, el Museo Nacional de Escultura de Valladolid tiene dos restauradores, y en total había 22 personas dedicadas a la restauración en los fondos depositados en los distintos museos de titularidad estatal, señor Subsecretario.

En cuanto a seguridad, tengo que decirle lo mismo. Me parecen muy bien las medidas que se tomen para la colección Thyssen, pero lo mismo hágase con el sistema museístico español, que, con cargo al Ministerio de Cultura, tenía una dotación de crédito de 40 millones de pesetas para conservación y mantenimiento de sistemas antirrobo y 11 millones de pesetas para guardas jurados. Por ejemplo, el sistema de seguridad para el Centro de Arte Reina Sofía, en 1988, estaba dotado con 35 millones de pe-

setas, de los cuales 33,4 millones correspondían a vigilancia jurada. Por tanto, es muy interesante saber cuál es la previsión de gasto anual en concepto de seguridad para estas 775 obras de la colección Thyssen, que yo en ningún momento desmerezco. Solamente tengo que decirle, por último, señor Subsecretario, que espero que no se haga un agravio comparativo y que por lo menos las mismas condiciones en que ustedes han acordado mantener la colección Thyssen durante estos nueve años en España, por lo menos, sean las que se establezcan en el resto de los museos del sistema museístico español.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Satrustegui tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Satrustegui Gil-Delgado): Señora Banzo, muchas gracias por sus reiteradas felicitaciones sobre este acuerdo.

Usted, entre sus preguntas, que son muchas, quería saber quién será el arquitecto. El arquitecto será don Rafael Moneo. Usted dirá que si no será esta una ayuda extraordinaria a su carrera y una promoción; tal vez. Es el director de la Escuela de Arquitectura de Harvard y es la persona que ha hecho el Museo Nacional de Arte Romano de Mérida y es la persona, por lo demás, seleccionada en los términos y en los plazos del contrato por el Barón Thyssen y el Estado español.

Preguntaba usted también que cuántos restauradores habrá, y yo le digo que no lo sé; los que diga la Fundación. ¿Y quién es la Fundación? Pues es el Barón Thyssen como Presidente de un Patronato, tres miembros más nombrados por él y cuatro nombrados por el Estado. Y habrá los que hagan falta. En principio, la hipótesis de trabajo que tenemos es que habrá un restaurador. No creemos que hagan falta más. Si hacen falta más, pues habrá más. Pero su preocupación no era en realidad esa, sino que me dice usted con independencia de las condiciones que usted menciona, pero que no eran en realidad objeto de la pregunta, que considera muy bueno que se haya comprometido el Estado a proporcionar a la Colección Thyssen el Palacio de Villahermosa, pero que está el problema de los restantes museos y que puede darse un agravio comparativo.

Pues no, no lo habrá si se continúa la política que este Ministerio lleva desarrollando. Pero lo que usted de ningún modo puede pretender es que nosotros ignoremos la situación deficitaria de las estructuras de museos que existían en España. Ningún Gobierno ha hecho en España más por los museos que éste, ninguno absolutamente. Ningún Gobierno ha conseguido relanzar las obras del Museo del Prado, abrir el Centro de Arte Reina Sofía, cambiar ahora sus instalaciones, mejorar y abrir obras en el Museo de San Pío V, hacer otro tanto en el Museo de Sevilla, etcétera. Y en todo esto, que es difícilísimo, se está invirtiendo una cantidad de dinero y esfuerzo absolutamente extraordinaria. Y se va despacio, se va como se puede. Pero, ¿qué es lo que pasaba? Que no se había invertido una peseta durante tanto tiempo y se habían tenido los museos en una situación de idigencia lamentable. Y

hay que mirar para atrás y con decisión. Ahora el Gobierno encara al mismo tiempo la modernización de la estructura de museos, la dota de reglas la dota de financiación y hace un esfuerzo muy considerable. Y al mismo tiempo es capaz de encarar una operación de progreso, una operación nueva de complementar las colecciones de pintura en España, como la que se hace con el acuerdo con el Barón Thyssen. Y se va a trabajar en todos los frentes, pero no pida S. S. muchas prisas. Iremos haciéndolo como se pueda, destinando cada vez más dinero, pero partiendo siempre de este dato: que este Gobierno ha heredado, en lo que se refiere a la situación de los museos, una situación muy difícil, y que los conservadores que están en ellos y los profesionales de los museos saben hasta qué punto era difícil esa herencia en estructuras, en personal, en dotación, en programas, en todo. Y en todos esos campos se han hecho progresos absolutamente extraordinarios. Y quien no lo quiera ver es que está ciego. Esta es la realidad. Y al mismo tiempo, avanzamos en la colección Thyssen.

Por eso yo creo que, con alguna pasión, hay que defender, por un lado, la política que viene realizando el Ministerio de Cultura en relación a los museos y a los que, desde luego, no se adjudica esa cifra absolutamente ridícula de 11 millones que usted ha mencionado. Son muchos miles de millones. Y, en segundo lugar, defiende la política que viene realizando el Ministerio, con el apoyo, por lo demás, de todos los Grupos, y me alegro muchísimo, además, de haber obtenido un consenso muy amplio en el sentido político y social en relación con la colección Thyssen. Y, por tanto, agradeciendo también a su Grupo por todo el apoyo que nos ha dado en esa tarea y el que sin duda nos seguirá dando, no tengo más que reiterarle mi decidida defensa de esos dos aspectos de la política.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Banzo tiene la palabra.

La señora **BANZO AMAT**: Señor Subsecretario, no sé si la cifra le parecerá ridícula o no. Eso es asunto suyo. La cifra yo se la he dado porque a mí me la han dado ustedes. Yo la he pedido a lo largo de un año de reiteradas preguntas al Ministerio. Esa cifra me la han dado ustedes, y si le parece ridícula, entonces le parece lo mismo que a mí, que es ridícula la cifra para lo que se destina.

Yo lo que menos me esperaba realmente es que en esta mañana y en esta intervención se me hiciese una alusión a la herencia. La verdad, señor Subsecretario, es que ustedes llevan como siete años al frente del Gobierno, y es el Gobierno que desde la transición lleva más años en el poder. Por tanto, yo lamento disentir de usted en estos términos. Señor Subsecretario, la política que se está siguiendo en los sistemas de museos españoles —y no quiero entrar en los temas que traté en mi interpelación en el pasado mes de abril con el anterior ministro— es una política de improvisaciones continuas. Usted ha nombrado el Museo de Arte Romano de Mérida; pero, señor Subsecretario, al poco tiempo de abrirlo ustedes lo cerraron, no se sabe por qué. El Centro de Arte Reina Sofía es ya la

risa; se abre, se cierra, se hacen obras, se vuelven a hacer. Son un montón de cientos de millones. Yo no les digo a ustedes que no hagan, pero lo que me consta es que hacen poco y que lo que hacen lo hacen con falta de previsión, y se deben concretar antes las obras porque están en juego muchos cientos de millones de todos los españoles.

Por tanto, yo lamento que usted haya hecho alusión a la herencia. Llevan seis años, casi siete, por lo que creo que la herencia es ya un término que, aparte de que está ya pasado de moda, carece de toda credibilidad. Hagan algo más, sean más previsores, y cuando vayan a hacer alguna obra en el sistema español de museos prevenganla de antemano para no tener que hacer y deshacer o que el suelo de un museo español se resquebraje al colocar las esculturas el día de la inauguración.

Yo lamento que usted haya interpretado así mi intervención. Me parece muy bien que esté la colección Thyssen en España; creo que era un tren que no había que perder y que era mucho lo que nos jugábamos. Pero lo que le digo es que hagan lo mismo con el sistema museístico español; adecúenlo. Ya sé que hay que hacerlo paso a paso, que no se pueden pedir peras al olmo porque las habas están contadas. Eso lo sé yo y soy tan consciente como usted. Pero, por favor, no me hagan alusiones a la herencia porque yo creo que al cabo de siete años ya está bien.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Satrústegui, ¿quiere usted añadir alguna cosa más?

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Satrústegui Gil-Delgado): Cuando se trata de instituciones centenarias, las herencias son enormemente pesadas. Y no sabe usted hasta qué punto es difícil reorganizar un gran museo fundado en el siglo XIX, olvidado a lo largo de tantísimo tiempo, en donde no se ha metido un duro, y si se ha me-

tido se ha metido mal. Y no sabe usted lo difícil que es cambiar eso. Por tanto, yo creo que tiene estricta justicia hablar aquí de la herencia, y más seguramente que en otros campos, porque es una herencia muy difícil y, por otro lado —y eso también lo quiere decir—, muchos aspectos son muy positivos. Porque no es este Gobierno, sino que el Estado ha heredado un sistema. Por tanto, los españoles, a través del Estado, hemos heredado un sistema de museos donde se conservan cosas extraordinarias, y un sistema de archivos donde ocurre otro tanto. Hay que agradecerse a quienes crearon aquellos museos y aquellos archivos, en el siglo XVIII y en el XIX, en distintas épocas. Hay que agradecerse y mucho, porque el patrimonio que hay ahí, a pesar de todo, está ahí y va a seguir estando y se va a transmitir a las generaciones venideras, pero la atención que como instituciones han merecido estos centros durante tanto tiempo no sólo es penosa, sino absolutamente lamentable. En siete años no se corrigen ni se cambia, se inicia un proceso para inyectar dinero, para mejorar las dotaciones de personal, para mejorar las dotaciones de programas y gastos corrientes. En eso se ha hecho muchísimo y los resultados no me los tengo que inventar, son las colas que vemos en los museos españoles, son las cifras que tiene el Centro Reina Sofía. No me lo tengo que inventar, porque lo ve el público que asiste. El público está ahí en todos estos sitios. Por tanto, a la hora de hacer una crítica en este ámbito de la política hay que hacerla con el debido cuidado. Hay cosas que deben hacerse, muchas más, a lo mejor, de las que S. S. piensa, pero hay otras, y muy importantes, que ya se han hecho y se han logrado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Satrústegui.

Muchas gracias a todas ustedes, señorías.
Se levanta la sesión.

Eran las once y cinco minutos de la mañana.